

04 FEB 2026

Expediente N° 10.100/2013.-

Resolución N° CD-ORAN-001/2026.-

VISTO:

La Resolución N° D-NAT-587/2013 de Decanato de la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de Salta.

CONSIDERANDO:

Que, en la Resolución indicada precedentemente, se designa a la Ing. Lucrecia del Milagro Ortega, D.N.I. N° 29.586.223, en un (1) cargo Interino de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple en la asignatura "Silvicultura" de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta.

Que, por Resolución N° D-NAT-1504/2013 la Ing. Lucrecia del Milagro Ortega hace real toma de posesión en el cargo indicado precedentemente, el 17 de octubre de 2013; prorrogado por Resolución N° CD-NAT-725/2013; siendo prorrogado por Resolución N° CD-NAT-681/2014; prorrogado por Resolución N° CD-NAT-878/2015; prorrogado por Resolución N° CD-NAT-635/2016; siendo prorrogado por Resolución N° D-NAT-1913/2017, convalidado por Resolución N° CD-NAT-070/2018; prorrogado por Resolución N° CD-NAT-644/2018; prorrogar por Resolución N° SO-747/2019; prorrogado por Resolución N° CD-NAT-242/2020; prorrogado por Resolución N° CD-NAT-410/2021; prorrogado por Resolución N° CD-NAT-084/2023; siendo su última prórroga por Resolución N° D-ORAN-022/2025 convalidada por Resolución N° CD-ORAN-068/2025, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2025.

Que, Dirección Académica de la Facultad Regional Orán eleva informe solicitando prórroga de designación de la Ing. Lucrecia del Milagro Ortega, en el cargo de referencia, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2026 o nueva disposición.-

Que, Dirección General de Administración informa que corresponde imputar la prórroga de designación a un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Simple, Resolución N° CS-063/2015, Año 2015 - Inciso I Planta de Personal Docente de la Facultad Regional Orán - Cargo contemplado en la Resolución N° CS-287/2025.

Que, el Consejo Directivo de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, en Reunión Ordinaria N° 14/2025, aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión de Docencia, otorgando la prórroga a la Ing. Lucrecia del Milagro Ortega, para el cargo de referencia, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2026 o nueva disposición; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente.

POR ELLO:

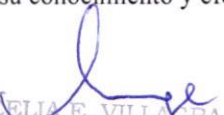
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Prorrogar la designación de la Ing. Lucrecia del Milagro Ortega, D.N.I. N° 29.586.223, en un (1) cargo Interino de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple en la asignatura "Silvicultura" de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2026 o nueva disposición, designada por Resolución N° D-NAT-587/2013.

ARTICULO 2º: Imputar la presente prórroga en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Simple, Resolución N° CS-063/2015, Año 2015 - Inciso I Planta de Personal Docente de la Facultad Regional Orán - Cargo contemplado en la Resolución N° CS-287/2025.-

ARTICULO 3º: Cursar copia a la interesada, Consejo Directivo, Secretaría Académica, Dirección General de Personal, Dirección General de Administración, Oficina de Personal y Escuela de Ciencias Naturales para su conocimiento y efectos.

hc


ESP. CELIA E. VILLAGRA
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Prof. EUSEBIO A. MENDEZ
VICE DECANO
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA